

llos señores, ha elevado una Exposición al señor ministro de la Gobernación en la cual, si bien se suplica la modificación de los Estatutos recientemente aprobados, se admite la colegiación obligatoria que dicha corporación había solicitado y que había sido siempre su ideal. Añade el señor Ayné que en la junta general extraordinaria celebrada por el Colegio el día 14 del actual fué aprobada por unanimidad la conducta de la Junta de Gobierno y que aquella Sociedad se ratificó una vez más en pro de la colegiación obligatoria y que la protesta de los señores Giné, Rodríguez Méndez y demás, lejos de tener la representación del Colegio, que siempre ha atacado las disposiciones gubernamentales, está en contradicción con los acuerdos del mismo.

(De el *Diario de Barcelona*, n.º 5809.)

En «La Dinastía»

LA COLEGIACIÓN MÉDICA OBLIGATORIA

La clase médica de esta provincia, profundamente herida en su dignidad profesional por el R. D. del ministerio de la Gobernación de 12 de Abril último, celebró una reunión en la Facultad de Medicina, acordándose formular una exposición contra dicho Real Decreto.

Así se ha verificado, redactándose el documento que áseguida transcribimos y cuyos argumentos nos parecen irrefutables. Así debe ser cuando lleva al pie los nombres de casi todos los catedráticos de medicina, y de muchas de las personalidades médicas más distinguidas de esta ciudad entre el gran número de firmas de profesores de esta provincia que la suscriben:

Excmo. Sr.:

El Real decreto de 12 de Abril último ha causado en la clase médica española y especialmente en la de esta provincia, un efecto tan desagradable como imprevisto.

Creíamos cuantos nos dedicamos al ejercicio de la Medicina, que nos bastaba poseer el título científico, satisfacer la correspondiente contribución y ejercer nuestra veneranda misión honrada y dignamente, sin más cortapisa, para la libertad profesional en todo el territorio español, que nuestra conciencia y lo prescrito en el Código. Al parecer nos hemos equivocado por completo, y con nosotros se equivocaron también cuantos médicos y Gobiernos nos precedieron en largo número de años.

Ahora, sobre todas las condiciones mencionadas, alguien ha caído en la cuenta de que necesitamos, además, estar inscriptos en uno ó varios Colegios de Médicos, renegar de nuestra independencia individual y rendir parias á una llamada Junta de Gobierno, á la que se concede el derecho de amonestarnos, de imponernos multas y de suspender nuestras funciones profesionales; bochornosos castigos que llevan aparejados el descrédito,